

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0753
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

17 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 128 de fecha 14.02.2012 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.01.2012, entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Bruno Paolo Toselli Garrido, para que presente la obra de teatro denominada "El Amor en el Nuevo Milenio, el día 20.01.2012.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde (S) sobre la materia; y

HABIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

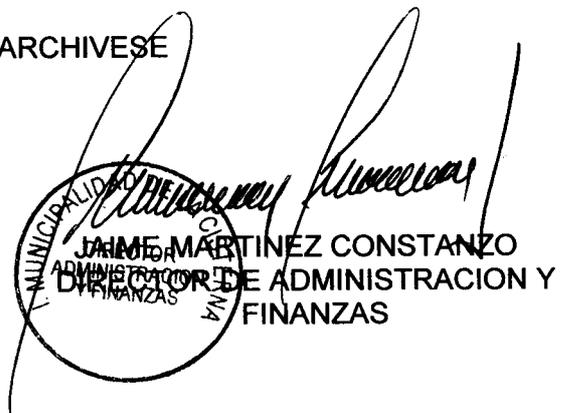
1º.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.01.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don, Bruno Paolo Toselli Garrido, para que presente la obra de teatro denominada "El Amor en el Nuevo Milenio" el día 20.01.2012 en la Plaza Lo Ovalle, ubicado en calle Iquique con José Ureta, La Cisterna, con cargo al programa denominado "Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- La **Dirección de Desarrollo Comunitario** en conjunto con las Unidades Municipales que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC./MOF.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- DIDECO
- 6.- Depto. de Contabilidad